



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2022

**Ref.: Ejecutivo – Pone en conocimiento.
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00205-00**

Se pone en conocimiento de las partes la Constancia de No Acuerdo 00093 allegada por el Centro de Arbitraje Fundasolco. En consecuencia, de conformidad a lo previsto en el artículo 555 del CGP el proceso continuará suspendido hasta tanto se verifique cumplimiento o incumplimiento del acuerdo.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 149 del 12 de octubre de 2022.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3db804f568c975528b7ce9156b4bcc5bf2bdec0ec0bb8fffd4da0a12c28bd78**

Documento generado en 11/10/2022 04:32:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>